



Bases de la convocatoria Curso 2013-2014

“BECAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y CANTO EN EL CEU”

La Universidad CEU San Pablo convoca ocho plazas para el curso 2013-2014 para estudiantes de canto de los centros de enseñanza musical de la Comunidad de Madrid.

Las becas tienen como objetivo dotar al Coro de la Universidad CEU San Pablo de un grupo permanente de cantantes que recibirían una beca con el compromiso de participar en todos los actos en que la presencia del Coro sea requerida por parte de la Universidad CEU San Pablo o las instituciones y obras de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP), así como también en otros compromisos artísticos vinculados con la actividad propia del Coro.

Los estudiantes seleccionados podrán además, continuar desarrollando sus conocimientos musicales y vocales dentro del Coro de nuestra universidad, agrupación con diez años de trayectoria con importantes resultados artísticos y musicales dentro y fuera de España.

La convocatoria posee dos procesos de selección, uno de carácter artístico-vocal y otro de carácter académico, habiéndose de superar ambos para poder acceder a las becas de esta convocatoria.

1) PROCESO DE SELECCIÓN ARTÍSTICA-VOCAL

1.1. Pruebas de selección

Las pruebas de selección se realizarán los siguientes días:

- Jueves, 20 de junio de 2013 desde las 16 a las 19 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas (c/ Julián Romea, 23).
- Viernes, 21 de junio de 2013 desde las 16 a las 19 horas en el aula 3.1 de la Facultad de Ciencias Económicas (c/ Julián Romea, 23).
- Lunes, 24 de junio de 2013 desde las 16 a las 19 horas en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas (c/ Julián Romea, 23).

El proceso de selección artística-vocal consta, a su vez, de dos partes: una audición musical y una entrevista.

La audición musical:

Los participantes deberán presentar dos piezas: un aria o pieza del período barroco o clásico y un lied del período romántico. Cada participante podrá llevar su pianista acompañante. No obstante, la universidad pondrá a disposición de los participantes un pianista acompañante por si alguno lo requiere. En este caso, esta circunstancia debe ser recogida explícitamente en la carta de inscripción.



La entrevista:

Contiene preguntas tendentes a conocer y valorar la cultura general y musical de los participantes, así como otros aspectos generales de su personalidad.

1.2. Inscripciones

El plazo de inscripción concluye el día 14 de junio de 2013 a las 14 horas.

Las inscripciones se podrán realizar de dos maneras:

- 1) Por internet, enviando la documentación a la siguiente dirección: vrecalum@ceu.es.
- 2) Presentándola personalmente en el Servicio de Actividades Culturales (c/ Julián Romea, 18) en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 9 a 14 horas y de lunes a jueves, de 16 a 18 horas.

1.3. Documentación para la inscripción:

- a) Solicitud de inscripción: consiste en una carta solicitando participar en dicho concurso, en la que se relata o adjunta una breve biografía del participante con especial énfasis en los estudios de canto y su experiencia artística. Es imprescindible incluir los datos de contacto (números de teléfono, e-mail y dirección postal)
- b) Fotocopia del DNI (por ambas caras)
- c) Certificado de estudios oficiales y certificado de calificaciones de todos los cursos musicales, así como de los estudios de enseñanza regular.

Para mayor información contactar con el director del concurso D. José M^a Álvarez, teléfono: 656 952 282

El jurado está integrado por:

D. José M^a Álvarez Muñoz, director artístico del coro de la Universidad CEU San Pablo; D^a. Judith Wuhl, profesora de técnica vocal del coro de la Universidad CEU San Pablo; D. Cristóbal Blanco Fernández, profesor de técnica vocal del coro de la Universidad CEU San Pablo.

2. PROCESO DE SELECCIÓN DE CARÁCTER ACADÉMICO.

2.1. Criterios

Una vez el alumno ha sido elegido por el Jurado anteriormente mencionado en el punto 1.3, el alumnos se somete al proceso de selección establecido por la Universidad CEU San Pablo para cualquier alumno que consta de las pruebas de selección junto con la una entrevista personal con un profesor de la Facultad en la que quiere cursar estudios.



2.2. Solicitud

El alumno deberá iniciar el procedimiento enviando una carta dirigida al Vicerrector de Alumnos de la Universidad CEU San Pablo (C/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid) indicando los estudios que se desean cursar, con los datos personales que se indican a continuación y aludiendo a que desea optar a una de las Becas de Estudios del Coro de la Universidad CEU San Pablo.

Si el alumno solicitase alguna titulación bilingüe deberá realizar las pruebas específicas establecidas para ella.

2.3. Documentación

Debe acompañar la citada solicitud de un certificado académico oficial con sus calificaciones obtenidas en el Conservatorio y con la nota obtenida en Selectividad o PAU, así como con una fotocopia del DNI.

2.4. Resolución

En un plazo no superior a siete días desde la finalización de las pruebas, el alumno recibirá la contestación sobre la concesión o no de la Beca de la Universidad CEU San Pablo para el Coro.

3. BASES DE LAS BECAS

- 3.1. El alumno que sea elegido para formar parte del Coro de la Universidad CEU San Pablo obtiene una beca del 100% del importe de los honorarios académicos de la titulación única de Grado que desea cursar (menos los grados en Medicina y Odontología), debiendo el alumno abonar el coste de apertura de expediente (en su caso) y el coste de la matrícula. En determinadas titulaciones el número de plazas podrá ser limitado.
- 3.2. La beca cubre los honorarios académicos de un máximo de 60 créditos ECTS. En el caso de los Grados bilingües o internacionales, la Beca sólo cubre los honorarios relativos a la titulación, ninguno de los costes añadidos que conlleva la titulación bilingüe o internacional.
- 3.3. El estudiante se compromete a participar en todos los actos institucionales tanto de la Universidad como de las instituciones del CEU durante el periodo de tiempo que curse estudios en la Universidad CEU San Pablo, así como a los ensayos del Coro y otros compromisos artísticos vinculados con la actividad propia del Coro.
- 3.4. La continuidad de la Beca está condicionada al cumplimiento de los siguientes criterios:



- a) Superar todos los créditos en los que esté matriculado en el año académico correspondiente.
 - b) Cumplir con las obligaciones de asistencia tanto a los ensayos como a las diversas actuaciones del Coro. A este respecto, el Director del Coro realizará un informe al final de cada curso académico individualizado por alumno donde establecerá el grado de cumplimiento de este compromiso.
 - c) Cumplir con el régimen interno y disciplinario de la Universidad CEU San Pablo.
- 3.5. Tanto la decisión de otorgamiento como la renovación de las Becas correspondientes a esta Convocatoria corresponderá exclusivamente al Vicerrector de Alumnos y al Director de Ayudas CEU, sin que en ningún caso la concesión de la beca para un curso académico implica la renovación en cursos sucesivos.
- 3.6. Estas bases suponen un extracto sobre la normativa general de Becas aplicada cada curso académico por la Universidad y a la que están sometidos los beneficiarios de esta convocatoria.